



NORMAS DE USO Y CONDICIONES DE ACCESO ESPECIFICAS DE LA INSTALACIÓN

Si bien cumplimos con toda la normativa de aplicación, esperamos que los visitantes ejerzan un buen criterio y actúen de una manera responsable para salvaguardar su propia salud y seguridad (y la de aquellos a su cargo), siguiendo todas las instrucciones facilitadas por nuestro personal. Debes actuar de forma responsable tanto por tu salud y seguridad, como por la de los que te rodean.

Los visitantes deben LEER Y CUMPLIR todas las normas, indicaciones, advertencias y recomendaciones escritas y usar de forma apropiada la instalación, así como el equipo de seguridad que se le facilite en su caso. Los visitantes que incumplan las reglas de la instalación podrán ser expulsados de la instalación sin derecho a reclamar reembolso alguno. La Organización se reserva el derecho de poner estas actitudes en conocimiento de las autoridades. Por favor, consulte las guías específicas publicadas en la entrada de cada una de las instalaciones de ocio, así como las normas de funcionamiento y uso de la Instalación disponibles en (página web)

Cada visitante en nuestra instalación asume el compromiso de adoptar un comportamiento cívico y considerado tanto con otros visitantes como con el personal de la Organización. Por favor, respeta la instalación, el resto de visitantes, personal técnico y artístico.

¡AVISO! Valora tus condiciones físicas y emocionales ANTES de asistir al espectáculo.

Para disfrutar de la manera más segura y agradable de la instalación les rogamos tengan en cuenta las siguientes normas de uso y condiciones de acceso específicas del parque

1. Por razones de seguridad, la instalación posee condiciones de acceso y de funcionamiento específicas. Las normas de uso generales son de obligado cumplimiento con el objeto de velar por la seguridad y el disfrute de nuestros visitantes y se encuentran expuestas en los accesos a la instalación.
2. Para un correcto disfrute de la instalación, siga en todo momento las indicaciones del personal técnico de la Organización.



3. Durante el uso de la instalación realice los movimientos permitidos por la misma en el espacio habilitado al efecto para el público, no estando permitido cualquier otro comportamiento peligroso para Usted mismo y para el público en general.
4. No podrán acceder a la instalación aquellas personas cuyas características físicas o psíquicas impidan la aplicación de las medidas de seguridad previstas.
5. No se recomienda el acceso a la instalación a aquellas personas:
Cuya condición física no sea adecuada para el movimiento de rebote y/o salto.
Que no dispongan de aptitudes de coordinación y equilibrio
Que adolezcan de claustrofobia al tratarse de un espacio cerrado.
La responsabilidad de uso de la instalación es del usuario.
6. Recuerde quitarse antes de acceder a la instalación aquellos objetos personales que puedan desprenderse, caerse, engancharse o soltarse, por ejemplo, teléfonos móviles, gafas o llaves, fulares, pañuelos, pendientes, collares, piercings, anillos, etc., así como bolsos y zapatos. La Organización pondrá a disposición del público asistente sistemas de almacenamiento de efectos personales previa a la entrada a la instalación.
7. Por motivos de seguridad e higiene y por respeto a los demás usuarios, es obligatorio ir correctamente calzado y llevar el torso cubierto.
8. No está permitido el acceso a la instalación vistiendo ropa mojada.
9. Recuerde que no está permitido fumar, comer o beber en el interior de la instalación, incluyendo las zonas de colas.
10. Queda prohibido el acceso a la instalación a toda persona que se encuentre bajo los efectos del alcohol o drogas o de algún medicamento o cualquier otra sustancia estupefaciente que pueda afectar a su salud, sentidos, agudeza mental, reflejos y coordinación.



11. Queda prohibido el acceso a la instalación a menores de 12 años.
12. Los menores entre 12 y 18 años deberán acceder siempre acompañados de un adulto.
13. Se informa a los asistentes que este espectáculo no cuenta con ninguna medida especial de accesibilidad.
14. No está permitido el acceso a la instalación con ningún animal de compañía (excepto perros guía).
15. Se prohíbe el acceso al recinto con bicicletas y patines y/o patinetes.
16. La capacidad de los espacios destinados al público visitante está determinada por la Organización y debe ser estrictamente respetada por los usuarios, sin que se permita cambiar de ubicación libremente ni ocupar otros espacios no destinados al público ni espacios que ya tienen su aforo máximo.
17. El incumplimiento de las condiciones de acceso específicas y/o normas generales de uso de la instalación, así como la provocación de altercados, riñas, daños materiales u otras actuaciones que perjudiquen o puedan perjudicar a la instalación o a terceros serán motivos de expulsión de la instalación sin derecho reembolso a de la entrada y sin perjuicio de las medidas legales oportunas que en cada caso puedan adoptarse.
18. Queda prohibida toda actuación que tenga por fin el acceso fraudulento a la instalación, siendo de especial gravedad cuando se produzca en menores de edad. Estos comportamientos podrán ser sancionados con la expulsión de la instalación, sin perjuicio de las medidas legales oportunas que en cada caso puedan adoptarse.
19. Ante situaciones de desalojo total o parcial de la instalación, sigan en todo momento las indicaciones del personal de la Organización.



20. La Organización podrá modificar los horarios previstos de apertura y cierre de la instalación, así como suspender el funcionamiento de la misma por razones justificadas, ya sean de orden meteorológico, técnico u operativo.

21. La Organización no se hace responsable de los daños o perjuicios personales y/o materiales derivados del incumplimiento de la normativa de uso de la instalación por parte de los asistentes y/o que pudiera sufrir el público asistente durante el uso de la instalación debidos a culpa o negligencia del propio usuario.

22. La Organización no se hace responsable de los objetos o efectos personales depositados, perdidos o dañados durante el uso de la instalación, ni de los daños que estos puedan producir.

23. La Organización se reserva el derecho de admisión y de expulsión de la instalación a las personas que contravengan las normas enumeradas a continuación o incurran en las siguientes situaciones:
Alteración del orden.

Por cometer actos vandálicos o causar daños en la instalación.

Por conductas que incomoden o afecten al disfrute de otros visitantes.